



**S.D. INDEVAL INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

**CIRCULAR NO. 025**

MÉXICO, D. F., 6 DE JUNIO DE 2017

**A NUESTROS CLIENTES:**

INFORME DE: LLAMADA DE CAPITAL

EMISORA: CIBANCO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

CLAVE: PRANACK

CON BASE EN LA RESOLUCIÓN ADOPTADA EN SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR CIBANCO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, "PRANACK" CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE ADOPTÓ LO SIGUIENTE:

1. SE EMITAN NUEVOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE LOS DENOMINADOS CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO BAJO LA MODALIDAD DE LLAMADA DE CAPITAL, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA PRANACK, LOS TÍTULOS A SUSCRIBIR SERÁN EN PROPORCIÓN DE 2.0719149216 CERTIFICADO FIDUCIARIO NUEVOS POR 1 TÍTULO DE TENENCIA.

LOS TÍTULOS ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN SE CANJEARAN EN FORMA ECONÓMICA

2. EL COSTO DE LA APORTACIÓN POR TÍTULO DE LA LLAMADA DE CAPITAL ES DE \$50.00
3. ES IMPORTANTE NOTIFICARLES QUE LA POSICIÓN QUE DEBEN CONSIDERAR PARA EL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN EN INDEVAL ES AL CIERRE DE OPERACIONES DEL 8 DE JUNIO DE 2017.

EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE, AQUELLOS DEPOSITANTES QUE DECIDAN PARTICIPAR POR SUS CLIENTES EN DICHA SUSCRIPCIÓN TENDRÁN QUE ENVIAR SUS INSTRUCCIONES DE SUSCRIPCIÓN EN EL **FORMATO DE EXCEL QUE ANEXAMOS**, A MÁS TARDAR EL **9 DE JUNIO DE 2017, A LAS 14:30 HORAS**, LOS DEPOSITANTES QUE SUSCRIBAN LAS ACCIONES TENDRÁN QUE REALIZAR EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA A TRAVÉS DE NEXT CASH, A LA CUENTA NO. **00445541034 PLAZA 001 EN BANCOMER, S. A.**, A NOMBRE DE S. D. INDEVAL, S. A. DE C. V., ANTES DE LAS **10:00 HORAS** Y VÍA **SPEI DE BANCO DE MEXICO, ANTES DE LAS 11:00 HORAS, CUENTA CLAVE 012 180 00445541034 0** DEL DÍA **13 DE JUNIO DE 2017**, CONSIDERANDO QUE EL PAGO DEBE CORRESPONDER EXACTAMENTE CON LAS INSTRUCCIONES DE SUSCRIPCIÓN.

LA CARTA DE INSTRUCCIONES DEBEN DIRIGIRLA A LA ATENCIÓN DE NOÉ REYES LÓPEZ. ESPECIALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES.

**NOTA:** EN CASO QUE LA EMISORA NO CUMPLIERA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INDEVAL AL 100% PARA LLEVAR A CABO LA LLAMADA DE CAPITAL EN LA FECHA



**S.D. INDEVAL INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

DE VENCIMIENTO, EL INDEVAL NO ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE ASIGNAR LOS TÍTULOS, Y NO SE LES RECIBIRÁ EL PAGO, POR LO QUE SE POSPONDRA LA APLICACIÓN DEL DERECHO HASTA QUE LA EMISORA CUMPLA CON INDEVAL CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

EL AVISO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS TÍTULOS DE LAS APORTACIONES, EL INDEVAL SE LOS DARÁ A CONOCER CON OPORTUNIDAD PARA QUE ENVÍEN SU PAGO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO.

P.A. 

**LIC. JULIO OBREGON TIRADO  
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y LIQUIDACION**